

= Número 51 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Pres. Tenientes de Alcalde, Don Guillermo Aloy Galois, Don Juan Aguilar Saucedo, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Písa Vera, Don José Nadal Ferrach, Don José Frau Juan, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario acetal., al objeto de celebrar sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar varias cuentas presentadas por la Secretaría:

Comisión de Cultura: Una cuenta de Gas y Electricidad, contador G. Jaime I, 48'15 pesetas.

Otra de la misma por idem. E. Párrulos, N. Baimari, 60'35 pts.

Otra de Pedro A. Pullaín libros Biblioteca, 300 pts.

Otra de Don Sebastián Cabanellas, pintura C. Bellver, 1979'60 pesetas.

Comisión de Escuche: Una cuenta de Don Miguel Lliteras y Don Pablo Pujol, figuración y oro mequetá Obelisco Pl. Cardenal Preig 1.450 pts.

Otra de B. Cabanellas Quetglas, trabajos en piedra Obelisco Pl. C. Preig. 18478'30 pts.

Otra de idem. por capitel piedra monumento al Beato Ramón Lull, 379'85 pts





3

Se acuerda conceder permisos obras a particulares

Otra de idem. por reparacion fuente V. Alcañiz. 1000'10 pto  
Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A Don Vicente Juan de Sotomayor, blanquear fachada y otros en calle Calvo Sotelo n° 336 pto.

Otra de Don Juan Vaguer Pujol, construir acera en finca C/ de Reyes Catolicos n° 86.

4

Se acuerda autorizar a Lerma para apertura de varias sauzas.

Acto seguido, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Obras, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para la apertura de las siguientes sauzas:

Una en la calle de Cala Lanza, n° 4.

Otra en la calle de A. L. Salvador n° 281.

Otra en la calle de Soldado Oberats Autolin.

Otra en la calle de Villalonga n° 120.

Otra en la finca 171 de la calle de San Magin.

Otra en la calle de San Felipe Meri.

Otra en la calle de A. L. Salvador n° 300.

my

Una vez repuestos los pavimentos, Lerma debera notificarlo a este Ayuntamiento a efectos de la consiguiente inspeccion.

5

Se acuerda acceder a peticion de Don Audris Sebater Serra.

Tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, y visto el informe emitido por el Sr. Interventor, se acuerda acceder a la peticion de Don Audris Sabater Serra, relativa a que sea anulado el permiso de obras de construccion de un alaracion en la carretera de Manacor, debiendo el interesado abonar el 20% de los arbitrios correspondientes a este Ayuntamiento, de acuerdo con la Ordenanza n° 2 art° 15, sobre derechos establecidos sobre licencias de construccion, de acuerdo con el parecer de la Beneficencia de Alcaldia encargada de arbitrios.

6

Se acuerda pase al

Seguidamente se acuerda pase al Ayuntamiento Pleno para que resuelva, el dictamen señalado en el



Ayuntamiento Pleno.

Orden del Día con el n.º 6, sobre proyecto áticos en edificio en construcción en la calle de Vilanova.

7

Se acuerda conceder permisos para obras particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos, a propuesta de la Comisión de Ensayos:

A Don Bartolomé Don Villalonga, para en el edificio sito en la c/ Cecilia Metelo n.º 9, cambiar puerta y blanquear fachada y los interiores.

A Don Miguel Barceló Xauena, para en el edificio sito en la Pl. Jacca Orell, cambiar banco cocina primer piso.

A E. M. A. S. A.," para abrir dos ranjas en c/ Estibano n.º 57 al 61. Quedando que dejar el pavimento en perfecto estado.

A Enaya," para abrir una ranja en la calle Bouvardaute Francisco Berdo' n.º 8 con las mismas condiciones que la anterior.

A Enaya," para abrir una ranja en la c/ Cecilia Metelo n.º 7. Quedando que dejar el pavimento en perfecto estado.

A Enaya," para abrir dos ranjas en la c/ Obispo Cabanillas números 39 y 43, con las mismas condiciones que la anterior.

A Don Francisco Matas Ferrás, para blanquear bajos de la fachada de la finca sita en la c/ Marques de la Bevia n.º 6.

A Doña Antonia Ana Mazal Guard, para obras de retejo en el edificio sito en la c/ Arturo Pisci n.º 64.

A Don Jaime Ripoll Villalonga, para pintar letras en fachada edificio sito en la c/ Reina Esclaramunda, 4.

A Don Bernardo Mumar Slobrés, para en el edificio sito en la c/ Luis Martí, 181 culucir fachada.

A Enaya," para abrir una ranja en la c/ San Lázaro, quedando que dejar el pavimento en perfecto estado.

8

Se acuerda autorizar a Don José Mumar Morro, para





construcción acera y colocación bordillo.

9

Se acuerda aprobar liquidación final y acta recepción provisional obras urbanización y pavimentación c/ de Houdemans y otras.

construir la acera correspondiente al edificio n.º 38 de la calle del Supresor Calafat, colocándolo el Ayuntamiento por su parte, 30 mts. de bordillo. (treinta metros).

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar la liquidación final y acta de recepción provisional de las obras de Urbanización y Pavimentación de las calles de Houdemans, Paseo Mallorca, Pl. H. del Balears; parte derecha de la calle de Braçiu desde la de Ullau a Freixo Morell y parte izquierda desde la calle de M. Marqués a la de Gabriel Maurer, que ha realizado mediante subasta el contratista Don Bartolomé Ramon Jauze.

Excede el importe de dichas obras 1.044.000 pts de las cuales ha recibido a buena cuenta 804.584'79 pts quedando por liquidar a percibir de 239.415'21 pts.

El gasto resultante se abouará al interesado con cargo al Cap. XI, art.º 3 del Presupuesto extraordinario, 2.º ciclo, aprobado por el Ministerio de Hacienda en 16 de enero de 1951 y 25 de marzo de 1952, respectivamente.

*[Handwritten signature]*

10

Se acuerda aceptar condiciones Ministerio Obras Públicas autorizando subvención corriente de San Magín.

Acto seguido se da lectura a un dictamen de la Comisión de Ensayos, en el que se dice que por el Ministerio de Obras Públicas, en comunicación de 20 de mayo último, acordó autorizar al Ayuntamiento de Palau de Gubert para cubrir el Borrente de San Magín en los tramos precisos para el trazado de calles C. D y H, de la Urbanización de San Basó y San Pierra Nou, con arreglo a las condiciones que señala y de conformidad con el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Don Antonio Parretti, y se acuerda:

1.º - Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, este Excmo. Ayuntamiento manifieste su conformidad con las condiciones de referencia.

2.º - Que se acompañe una póliza administrativa de ciento cincuenta pesetas más otra de siete pesetas



con cincuenta centimos, para la tramitación del referido expediente.

11

Se acuerda conceder permisos para situar de sillas.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios y de conformidad con el informe de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes situados de mesas, sillas y sillones:

A Don Mateo Seguí, dos mesas y sus correspondientes sillas en Bar La Barca, Pl. Gouilla, 7-bis.

A Don Jaime Alemany Alemany, cuatro mesas y sillas, en Bar Dollar, Pl. Weyler n.º 9.

A Don Miguel Ebovar Campiús, dos mesas y sus sillas, en Bar sito Pl. S. Catalina. Eboviús n.º 4.

A Don Jaime Picas Ramis, cinco mesas en Bar Simbad, sito en Av. Antonio Maura n.º 38 y 42.

A Don Gabriel Poca Garcías; varios sillones en acera frente Fomento de Turismo, P. Generalísimo n.º 34.

A Don Jaime Fustol Poca, veinte mesas en acera Galia Briskal, siempre y cuando las mesas estén adosadas a la pared y con sólo dos sillas, una a cada lado.

12

Se acuerda conceder permisos para venta ambulante.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y visto el informe favorable de Gobierno y Policía, se acuerda conceder los siguientes permisos para venta ambulante:

A Don Pedro Fortera, frutas y verduras suberbias, Molinar, Coll d'eu Rebassa y C'au Pastella.

A Don Antonio Rodríguez, refrescos suberbios.

A Don José García Domingo, frutas y verduras, afueras de Palma, Berriuo y C'as Catalá.

A Don Vicente Sirera Villaplana, helados; afueras de Palma.

A Don Rafael Miró Ubeda, venta de helados en Pl. Piqueso, Puente Nuevo, Puente de San Magin, Santa Cruz, Fábrica, Calle San Magin, y cuatro carritos ambulantes por las afueras de la ciudad, deue-





gándosele los puestos fijos solicitados en Pl. Oliver, esq. San Miguel y Av. A. Mauna.

A Don Francisco Aruar Cortés, venta caramelos y helados en General P. de Rivera, frente Cine Patroato.

A Don Joaquín Juncos Aguilar, venta ambulante agua-limón, afueras de Palma.

A Don Mateo Ramón Viol, venta ambulante pescado, afueras de Palma, subordinado al permiso que se le conceda por el Sindicato correspondiente.

A Don Pedro Sánchez, helados, afueras de Palma.

A Doña Isabel Fortera, compra-venta trapos y otros, solamente por las afueras y suburbios.

13.

Se acuerda desestimar peticiones venta ambulante.

También a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía y visto el informe desfavorable de Gobierno y Policía, se acuerda denegar las peticiones para venta ambulante formuladas por Don Enrique Ferris Goldring y Doña Rosa Mauresa Bordoy.

14

Se acuerda autorizar traspasos permisos de parada autos taxis.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, y vistos los informes favorables del Delegado Sr. Don Bartolomé Ventayol, e Inspector Municipal de Circulación, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada para autos taxis:

El permiso nº 159, pasa a nombre de Don Bartolomé Más Mestre.

El permiso nº 253, pasa a nombre de Doña Leonor Echerues Lok.

El permiso nº 98, pasa a nombre de Doña Margarita Mir Rigo.

El permiso nº 93, pasa a nombre de Don Juan Moutauer Oliver.

El permiso nº 205, pasa a nombre de Doña Isabel Pons Alemany.

15

Se acuerda distribución entre Practicantes Casa de Socorro, consignación partidas 833 y

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda sea repartida entre todos los Practicantes de la Casa de Socorro, la consignación correspondiente a las partidas 833 y 834 del vigente Presupuesto,



834, sigue Presupuesto.

dada su doble función, lo que origina trabajos extraordinarios, de Practicantes de la Casa de Socorro y Asistencia Pública Domiciliaria, hasta que dichos vacantes sean cubiertas en propiedad.

Se acuerda, igualmente, que dicho acuerdo pase al Ayuntamiento Pleno.

16

Se acuerda la no readmisión del ex-funcionario Don Jaime Bosch.

Seguidamente se da lectura al fallo del expediente de revisión del de depuración, instruido al ex-funcionario Don Jaime Bosch Alemany, en cuyo fallo el Sr. Juez Instructor propone la readmisión del Sr. Bosch.

Parado a votación este asunto, votan a favor de la readmisión del interesado, los Señores Pira y Nadal Homach.

Votan contra la readmisión los siguientes señores: Aloy, Aguilar, Frau, Antich y Alcalde.

Consecuentemente se acuerda la no readmisión de Don Jaime Bosch Alemany.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Se acuerda personarse por recurso interpuesto por Montajes y Electricidades S. H.

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso contencioso administrativo interpuesto por Montajes y Electricidades S. H., ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta Capital, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 13 de marzo y 18 abril últimos.

II

Se acuerda darse por enterada reintegro Guardia excedente.

Acto seguido se acuerda darse por enterada disposición de la Alcaldía admitiendo al servicio de la Corporación del Guardia Don Francisco Vives Bellafior, hasta ahora en situación de excedente voluntario.



## III

Se acuerda darse por enterada escrito Letrado Asesor sobre resolución Audiencia Territorial en juicio promovido por Don Pedro Lluís Sartre.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Letrado Asesor de esta Corporación, dando cuenta de que en los autos de juicio declarativo de un mayor cuantía promovidos por Don Pedro Lluís Sartre, contra este Ayuntamiento y Don Pedro Alcover Sureda, sobre ocupación de su propiedad sita en una de las calles afectadas por la Reforma n.º 12, se ha dictado resolución por la Audiencia Territorial, acordando el sobreseimiento de los autos con reserva de las partes de sus derechos ante la jurisdicción correspondiente, en su caso.

## IV

Se acuerda darse por enterada carta del Excmo. Sr. Obispo de Mallorca.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta del Excmo. y Rduco. Sr. Obispo de Mallorca, felicitando a la Corporación por la iluminación de la Catedral.

## V

Se acuerda darse por enterada felicitación Fomento de Turismo, por iluminación de la Catedral.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un escrito del Fomento del Turismo, felicitando a la Corporación por la iluminación de la Catedral. Entra en el Salvo el Sr. Puigdorffila.

## VI

Se acuerda aprobar Memoria de Secretaría, año 1952.

Acto continuo se acuerda aprobar la Memoria presentada por Secretaría de las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento, durante el curso del año mil novecientos cincuenta y dos.

## VII

Se acuerda hacer constar en acta agradecimiento al Sr. Gobernador por sus gestiones realizadas sobre el precio de la patata.

Alorj: Dice que el Excmo. Sr. Gobernador ha resuelto los problemas: uno el de la exportación de la patata, dejando el consumo de la capital, y otro el de los precios, que se venden en un puesto regulador a 1'25 pts., y propone conste el agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador en acta y se traslade el acuerdo al mismo, por las gestiones realizadas.

Así se acuerda.

## VIII

Se acuerda conceder subvención para el

Presidente: Propone que se conceda una subvención de cinco mil pesetas para el burgo de Vera para extranjeros que ha de celebrarse en esta



curso de Verano para extranjeros.

IX

Se acuerda nombrar Huespedes de Honor, al Sr. Suances, Pte. del I.N.I. y Comision que se ha trasladado a esta Capital.

Capital.

Dicho gasto se abocara con cargo a la Comision de Supervisores.

Presidente: Propone que se acuerde nombrar Huespedes de Honor al Presidente del I.N.I. Sr. Suances y a los señores miembros de la Comision que se ha trasladado a esta Capital para estudiar la electrificacion de la provincia.

Asi se acuerda.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos levanta la sesion de la que se extiende la presente acta, cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,  
Francisco

*[Handwritten signature]*  
Francisco

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Nadal

El Secretario actal,  
*[Handwritten signature]*